

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	1/16

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	2
PROCEDIMIENTOS	6
01 Recepción y atención de asuntos planteados por organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios	6
Objetivo del procedimiento	6
Normas de operación	6
Indicadores del procedimiento	6
Descripción narrativa	8
Diagrama de flujo	9
02 Procedimiento de formulación de la agenda de trabajo y programación de sesiones del Comité Permanente de Control y Seguimiento	10
Objetivo del procedimiento	10
Normas de operación	10
Indicadores del procedimiento	10
Descripción narrativa	11
Diagrama de flujo	13
03 Elaboración del informe de avances de los asuntos promovidos por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios	14
Objetivo del procedimiento	14
Normas de operación	14
Indicadores del procedimiento	14
Descripción narrativa	15
Diagrama de flujo	16

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Agraria constituye el 1º de marzo de 1993 el Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), en respuesta a los campesinos organizados que habían solicitado mayores espacios de participación; a través de esta instancia se materializa la disposición de la Institución para mantener contacto directo, formal y permanente con las organizaciones campesinas.

El 25 de febrero de 1997, se expiden las bases de operación del Comité Permanente de Control y Seguimiento, cuyo objetivo es precisar la integración y funcionamiento del mismo.

Con esta perspectiva, la participación de las organizaciones campesinas ha sido de reconocimiento y comunicación, toda vez que es una instancia en la que se plantean y debaten con plena libertad los principales temas agrarios de interés nacional, regional y local. Para cumplir con esa responsabilidad fundamental, así como para dar seguimiento a los asuntos planteados por legisladores, instituciones

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	2/16

públicas y privadas y sujetos agrarios, se elaboró el presente Manual de Procedimientos del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE).

El contenido del Manual de Procedimientos se integra con dos apartados, en el primero se presenta el Marco Jurídico-Administrativo, a través del cual se establece la normatividad observada y se regula la función técnico-administrativa.

En el segundo, se señalan los Procedimientos, el Objetivo de los mismos, Normas de Operación, la Descripción Narrativa, los Diagramas de Flujo y los Indicadores de Desempeño respectivos.

Cabe hacer notar que para cumplir con el propósito señalado, es necesaria la observancia y actualización permanente del presente documento.

MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF 05-02-1917. Última reforma DOF 26-09-2008.

Leyes

- Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF 10-01-1936. Última reforma DOF 17-04-2009.
- Ley de Expropiación.
DOF 25-11-1936. Última reforma DOF 04-12-1997.
- Ley de Fomento Agropecuario.
DOF. 02-01-1981. Sin reforma. Aplicable en términos de lo dispuesto al Fideicomiso de Riesgo Compartido.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
DOF 13-03-2002. Última reforma DOF 23-01-2009.
- Ley de Planeación.
DOF 05-01-1983. Última reforma DOF 13-06-2003.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
DOF 28-01-1988. Última reforma DOF 16-05-2008.
- Ley Agraria.
DOF 26-02-1992. Última reforma DOF 17-04-2008.
- Ley Federal de la Reforma Agraria.
DOF 16-04-1971. Última reforma 17-01-1984.
- Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.
DOF 26-02-1992. Última reforma DOF 23-01-1998.

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	3/16

- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
DOF 29-06-1992. Última reforma DOF 30-06-2006.
- Ley de Aguas Nacionales.
DOF 01-12-1992. Última reforma DOF 18-04-2008.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
DOF 25-02-2003. Última reforma DOF 26-12-2005.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
DOF 07-12-2001. Última reforma DOF 02-02-2007.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
DOF 21-07-1993. Última reforma DOF 05-08-1994.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
DOF 03-08-1994. Última reforma, DOF 27-11-2007.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
DOF 11-06-2002. Última reforma DOF 06-06-2006.
- Ley General para el Control del Tabaco.
DOF 30-05-2008.

Códigos

- Código de Comercio.
DOF 07-10-1889. Última reforma DOF 30-12-2008.
- Código Civil Federal.
Publicado en el DOF en cuatro partes 26-05-1928, 14-07-1928, 03 y 31-08-1928. Última reforma DOF 13-04-2007.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
DOF 24-02-1943. Última reforma DOF 30-12-2008.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Fomento Agropecuario.
DOF 23-11-1981. Aplicable en términos de lo dispuesto en el artículo sexto transitorio de la Ley Agraria, que derogó la Ley de Fomento Agropecuario a excepción de las disposiciones que rigen el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
DOF 30-05-2000. Sin reforma.

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	4/16

- Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.
DOF 13-05-1992. Última reforma DOF 21-12-2007.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
DOF 29-09-2003. Última modificación DOF 06-03-2008.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
DOF 12-01-1994. Última reforma DOF 29-08-2002.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.
DOF 15-01-2008. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
DOF 04-01-1996. Aclaración DOF 11-01-1996.
- Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.
DOF 28-12-1996. Sin reforma.
- Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional.
DOF 09-04-1997. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley Agraria para fomentar la Organización y Desarrollo de la Mujer Campesina. DOF 08-05-1998. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
DOF 21-02-2005. Sin reforma.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
DOF 11-06-2003. Sin reforma.
- Reglamento sobre el consumo del tabaco.
DOF 30-05-2008. Sin reforma.

Estatutos

- Estatuto del Servicio Profesional Agrario.
DOF 14-09-1994. Sin reforma.
- Estatuto Orgánico de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
DOF 12-06-2000. Última reforma DOF 28-02-2002.

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	5/16

Decretos

- Decreto que regula el Fideicomiso de Riesgo compartido.
DOF 06-08-2004.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
DOF 31-05-2007.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial Agrario 2007-2012.
DOF 22-01-2008.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las normas para la organización y funcionamiento del Acuerdo que establece los distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y la competencia territorial de los Tribunales Unitarios.
DOF 16-06-1992.
- Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se determina el inicio de sus funciones.
DOF 03-07-1992.
- Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas de la Procuraduría Agraria.
DOF 29-04-2009.

Documentos Normativos-Administrativos

- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.
DOF 28-12-2007.
- Circular 001/2008. Mayo de 2008.

Otras Disposiciones

La demás normatividad aplicable y de observancia obligatoria publicada en la Normateca Federal y en la Interna de la Procuraduría Agraria, en materia agraria.

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	6/16

PROCEDIMIENTOS

01. Recepción y atención de asuntos planteados por organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios

Objetivo del Procedimiento

Recabar las solicitudes de atención que las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios hacen llegar a la Procuraduría Agraria y remitirlas a las instancias correspondientes, para darles un seguimiento sistemático e informar con oportunidad sobre el avance de los asuntos planteados, a fin de garantizar que reciban la información en forma oportuna, así como la asesoría y la representación legal necesaria.

Normas de Operación

Las solicitudes planteadas por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios, invariablemente se deberán canalizar a las Direcciones Generales o a la Estructura Territorial según corresponda, en un período que no excederá de diez días hábiles a partir de la fecha de ingreso.

La unidad administrativa de la Estructura Territorial, deberá otorgar el trámite a la solicitud de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, debiendo documentar los casos de desechamiento, en razón de la materia o bien, por falta de acreditación del interés jurídico y personalidad, asimismo, cuando se actualice la competencia para conocer, se deberá prever que las actividades realizadas queden debidamente soportadas documentalmente.

El Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), será responsable de recibir, turnar, dar seguimiento sistemático e informar semanalmente al C. Subprocurador General, sobre las solicitudes presentadas por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios.

El Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), vigilará y garantizará que las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios, reciban la información en forma oportuna, así como la asesoría y la representación legal necesaria en cada uno de los casos que presenten.

Indicadores del procedimiento

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2008
Requisitar la "Hoja de Control de turno" en cada uno de los asuntos que se reciban.	Hojas de control requisitadas	100%
Supervisar que los tiempos establecidos en la Hoja de Control de Turno se cumplan.	Hojas de control de turno supervisadas	100%
Informe de tiempo promedio promedio (días) empleado para el turno de asuntos nuevos a la instancia correspondiente.	Informe	12

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	7/16

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2008
Ingresar al CIIA los asuntos recibidos.	Números de folios CIIA	100%
Supervisar la atención de los asuntos a través del CIIA manteniendo actualizada la información.	Asuntos en trámite supervisados	100%
Validar la conclusión de los asuntos ingresados al CIIA.	Asuntos concluidos validados	100%
Proponer alternativas de atención de los asuntos identificados como rezagados.	Asuntos	100%
Supervisión constante de los tiempos establecidos para la atención de asuntos recibidos en el periodo.	Asuntos supervisados	100%

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	8/16

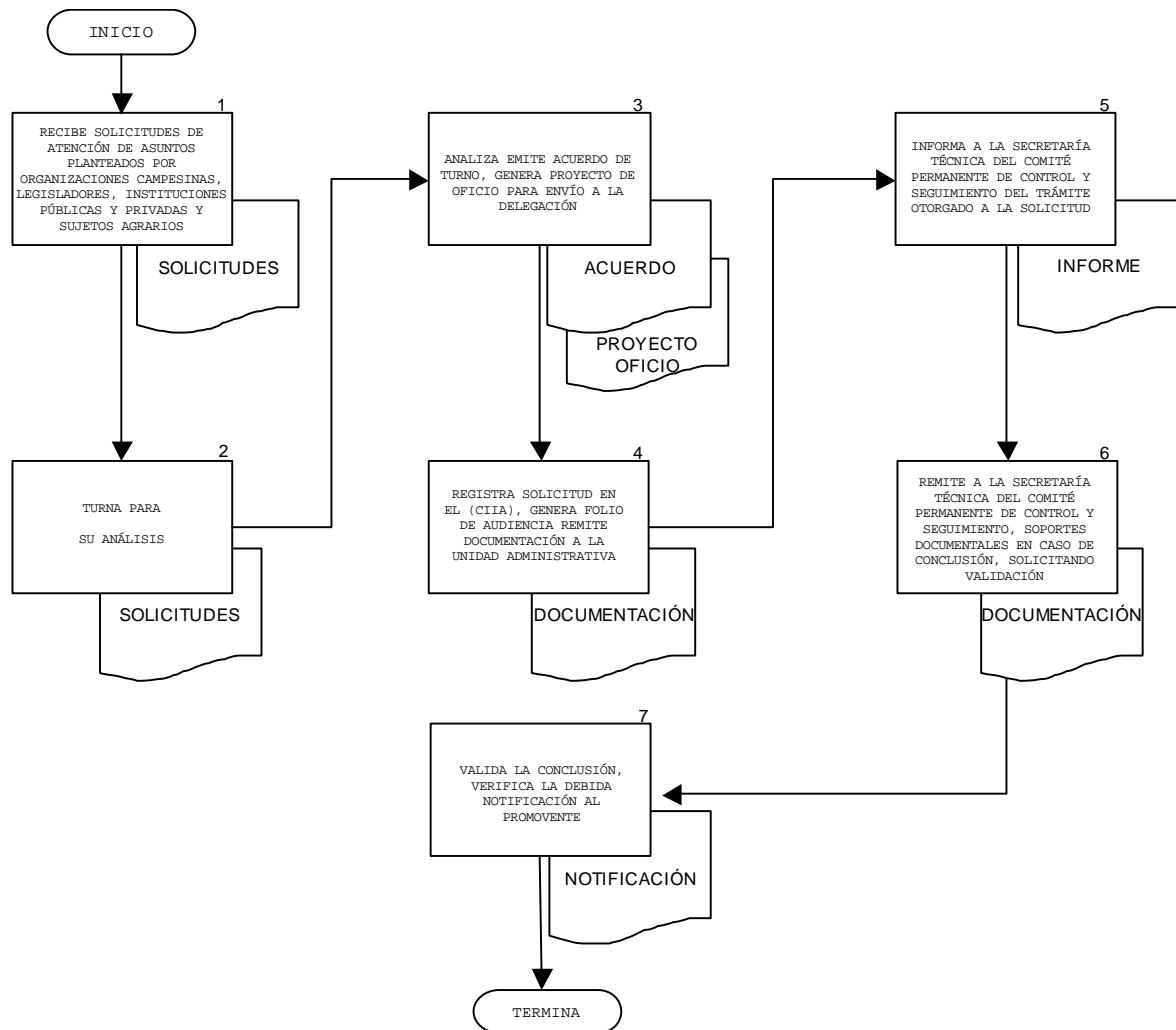
Descripción narrativa del procedimiento

Nombre del procedimiento: Recepción y atención de asuntos planteados por organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios			
Responsable	No.	Descripción de la actividad	Tiempo de la actividad
Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE)	1	Recibe las solicitudes de atención de los asuntos planteados por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios.	1 día
	2	Turna a la Dirección de Área que corresponda para su análisis.	2 días
Dirección de Área	3	Analiza solicitud y emite Acuerdo de Turno, genera proyecto de oficio para envío a la Delegación.	5 días
	4	Registra solicitud en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA), genera Folio de audiencia y remite documentación a la Unidad Administrativa.	2 días
Unidad Administrativa	5	Informa a la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento del trámite otorgado a la solicitud.	5 días
	6	Remite a la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento, soportes documentales en caso de conclusión, solicitando validación.	Variable
Dirección de Área	7	Valida la conclusión del asunto y verifica la debida notificación al promovente.	5 días
		Termina Procedimiento.	

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	9/16

Nombre del procedimiento: Recepción y atención de asuntos planteados por organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (COPECOSE)	DIRECCIÓN DE ÁREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
--	-------------------	-----------------------



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	10/16

02. Procedimiento de Formulación de la Agenda de Trabajo y Programación de Sesiones del Comité Permanente de Control y Seguimiento

Objetivo del Procedimiento

Formular una agenda de trabajo integrada con los asuntos agrarios que son de su interés y hayan sido presentados por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios, a fin de que sea analizada en las sesiones que programe el Comité Permanente de Control y Seguimiento, como un canal a través del cual expongan los puntos de vista con relación al tema tratado, y sea un soporte en la solución de la problemática planteada.

Normas de Operación

La Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), analizará los temas propuestos por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios, e integrará una agenda de trabajo bimestral.

El Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), programará las sesiones de trabajo en las cuales se analizarán los asuntos integrados en la agenda temática para revisar las posibles alternativas de solución que pongan fin a la problemática, pudiendo invitar a posibles ponentes de acuerdo al tema a tratar, bien sea de la Procuraduría Agraria, o de otras dependencias del Gobierno Federal, Estatal y/o del ámbito académico con diez días de anticipación a la sesión del COPECOSE.

El Comité Permanente de Control y Seguimiento, enviará oficio a los integrantes para que acudan a la sesión del Comité, con cinco días de anticipación.

Se difundirá la legislación agraria y expondrán las políticas de trabajo de la Procuraduría Agraria, con la finalidad de que los integrantes contribuyan con sus actividades a un mejor ejercicio de las atribuciones de este organismo.

De las sesiones del Comité Permanente de Control y Seguimiento, se levantarán las actas correspondientes para el seguimiento de compromisos.

Indicadores del procedimiento.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2008
Proponer alternativas de atención de los asuntos identificados como rezagados.	Asuntos	100%
Informe mensual de alternativas de atención de asuntos rezagados.	Informe	12

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	11/16

Descripción narrativa del procedimiento

Nombre del procedimiento: Procedimiento de Formulación de la Agenda de Trabajo y Programación de Sesiones del Comité Permanente de Control y Seguimiento

Responsable	No.	Descripción de la actividad	Tiempo de la actividad
Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento	1	Integra la agenda temática de trabajo.	5 días
	2	En su caso, invita a posibles ponentes de acuerdo al tema a tratar; pueden ser de la Procuraduría Agraria o de otras dependencias del Gobierno Federal, Estatal y/o del ámbito académico.	10 días
	3	Elabora propuesta de orden del día de la sesión, la cual contendrá los datos siguientes:	10 días
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de la sesión. - Fecha de la sesión. - Lista de asistencia. - Presentación y desarrollo del tema. - Verificación del cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores. - Acuerdos que se adopten durante la sesión. - Asuntos Generales. 	
	4	Elabora y envía oficio de invitación a los integrantes del Comité Permanente de Control y Seguimiento y a algún ponente invitado.	5 días

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	12/16

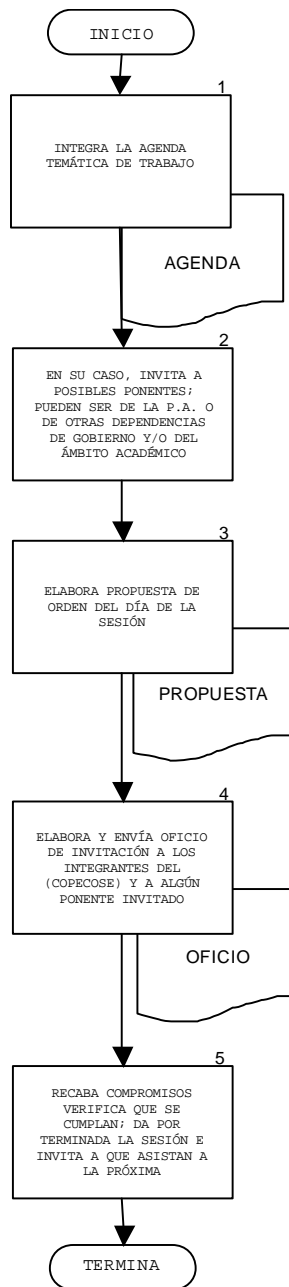
Nombre del procedimiento: Procedimiento de Formulación de la Agenda de Trabajo y Programación de Sesiones del Comité Permanente de Control y Seguimiento

Responsable	No.	Descripción de la actividad	Tiempo de la actividad
	05	Recaba compromisos y verifica que se cumplan; da por terminada la sesión e invita a que asistan a la próxima.	1 día
		Termina Procedimiento.	

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	13/16

Nombre del procedimiento: Procedimiento de Formulación de la Agenda de Trabajo y Programación de Sesiones del Comité Permanente de Control y Seguimiento

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO



FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	14/16

03. Elaboración del informe de avance de los asuntos promovidos por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios

Objetivo del Procedimiento

Mantener debidamente informado al C. Subprocurador General, sobre el avance y situación jurídica que guardan los asuntos planteados en el seno del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE).

Normas de Operación

La Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), integrará semanalmente el informe de avance de los asuntos planteados por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios para su entrega oportuna al C. Subprocurador General.

Invariablemente el informe de avance deberá contener los datos básicos que identifiquen los asuntos, las acciones implementadas y su situación actual.

La Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), vigilará que en los asuntos concluidos, se proporcione un informe pormenorizado que contenga el sentido y términos en que se resolvió la problemática planteada, así como que se integre toda aquella documentación que así lo requiera como soporte de ello, debiendo comunicarse a los promoventes por el área responsable de su atención y seguimiento.

Indicadores del procedimiento

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2008
Informe semanal del estado de asuntos en trámite para la oficina del C. Subprocurador General	Informe	100%
Informe mensual de alternativas de atención de asuntos rezagados	Informe	12
Generar un reporte mensual a partir del mes de enero de 2009	Reporte	12
Reporte mensual de asuntos turnados	Reporte	12

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	15/16

Descripción narrativa del procedimiento

Nombre del procedimiento: Elaboración del informe de avance de los asuntos promovidos por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios			
Responsable	No.	Descripción de la actividad	Tiempo de la actividad
Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento	1	Solicita a la Unidad Administrativa responsable de la atención y seguimiento, el informe de avance de los asuntos planteados por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios.	1 día
Unidad Administrativa	2	Recibe solicitud de información en torno a la situación jurídica que guarda el asunto en ese momento.	5 días
	3	Entrega informe de los asuntos.	5 días
Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento	4	Recibe informe, verifica que las acciones implementadas estén de acuerdo al tipo de asunto, el grado de avance, que exista coherencia en el contenido y la situación actual que guarda cada uno de los asuntos.	5 días
	5	Entrega informe a la Subprocuraduría General para su conocimiento.	5 días
		Termina Procedimiento.	

FECHA DE ELABORACIÓN			REVISIÓN No.
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	0
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			PÁGINA
DÍA	MES	AÑO	
30	04	2009	16/16

Nombre del procedimiento: Elaboración del informe de avance de los asuntos promovidos por las organizaciones campesinas, legisladores, instituciones públicas y privadas y sujetos agrarios

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
--	-----------------------

